Leticia ciudad anfitriona de la "VII Reunión de Capitanes de Puerto"



11/08/2014 - 06:15 am

Reproducir Detener

La reunión contó con la participación del Señor Capitán de Fragata André Luis Souza de Jesús, Capitán de Puerto de Tabatinga y el Teniente Primero José María Queiroz Lucas, Oficial de la Capitania de Puerto de Tabatinga; el Señor Capitán de Navío Enrique Márquez Gianuzzi, Subjefe del Distrito de Capitanías No. 5 del Perú, y el Señor Capitán de Fragata Edson Fano Espinoza, Capitán de Puerto de Iquitos. Por Colombia se hicieron presentes el señor Capitán de Corbeta José Jairo Estrada Daza, Coordinador Grupo de Asuntos Internacionales Marítimos de Dimar y el Señor Teniente de Fragata William Enrique Hernández Zarate, Capitán de Puerto de Leticia.

En el evento los Capitanes de Puerto expusieron temas como la normatividad del Estado Peruano referente a la prohibición del uso de dragas en todo cuerpo de agua dedicadas a la minería ilegal (decreto legislativo No. 1100). La Capitanía de Puerto de Leticia expuso la necesidad de utilizar un procedimiento en donde se verifique el ingreso y posterior salida de las embarcaciones de Perú y Brasil, que naveguen en aguas colombianas, en los lugares donde no se encuentre presencia de la Capitanía de Puerto o puestos de control.

También se trataron temas relacionados con búsqueda y rescate, donde se identificaron los medios y recursos con los que se cuenta (capacidades operativas e instaladas), con el fin de determinar los

mecanismos de respuesta para realizar dichas actividades entre las Capitanías de Puerto de Tabatinga (Brasil), Iquitos (Perú) y Leticia (Colombia), para implementar protocolos de acción y canales de comunicación.

Se dieron a conocer las recomendaciones pertinentes al plan de contingencia por derrames de hidrocarburos, presentado por la Capitanía de Puerto de Iquitos, con el propósito que este pueda servir como modelo para la elaboración de un plan de contingencia común para las tres Capitanías.

Se acordó el intercambio de información del reporte de movimientos de embarcaciones menores en el área de influencia de las Capitanías de Puerto de Tabatinga (Brasil), Leticia y el puesto de Capitanía de Santa Rosa (Perú), con la finalidad de minimizar las actividades ilícitas.

Respecto a la seguridad de la navegación y salvaguardar la vida humana en el río, se determinó realizar un trabajo de sensibilización con la comunidad fluvial de los tres países, referente a la normatividad que debe tener en cuenta la población para la navegación por el río, lo cual incluye restricciones para la navegación nocturna.

La próxima reunión se realizará en Tabatinga (Brasil), en julio del 2015.